

CURSO VIRTUAL

Derechos Humanos y Nuevas Tecnologías: repercusiones, riesgos y protección desde una perspectiva regional

2^a Edición

Propuesta pedagógica



MERCOSUR

IPPDH

Instituto de Políticas Públicas
en Derechos Humanos

Curso virtual

Derechos Humanos y Nuevas Tecnologías: repercusiones, riesgos y protección desde una perspectiva regional

INTRODUCCIÓN

El curso virtual “Derechos Humanos y Nuevas Tecnologías: repercusiones, riesgos y protección desde una perspectiva regional”, es una propuesta de formación llevada a cabo por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), en el marco de las acciones de su Escuela Internacional.

La primera edición de esta propuesta de formación se desarrolló entre los meses de junio y agosto de 2023. Posteriormente, en noviembre de 2023, la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos (RAADH) del Mercosur aprobó la “Declaración de principios de derechos humanos en el ámbito de la inteligencia artificial en el MERCOSUR”, siendo éste el primer instrumento regional referido al abordaje de las tecnologías emergentes desde una perspectiva de derechos humanos.

Considerando este nuevo documento regional, la segunda edición del curso virtual “Derechos Humanos y Nuevas Tecnologías: repercusiones, riesgos y protección desde una perspectiva regional” se realizará integrando el contenido de la misma junto con otras temáticas de alcance regional e internacional.

MARCO INSTITUCIONAL

El **Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH)** es un organismo intergubernamental creado en el año 2009 por Decisión del Consejo del Mercado Común (CMC) 14/09 que tiene como funciones principales la cooperación técnica, la investigación, la capacitación y el apoyo en la coordinación de políticas regionales de derechos humanos.

La Decisión CMC N°14/09 establece que el objetivo del IPPDH es “contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en los Estados Partes, mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en Derechos Humanos, y contribuir a la consolidación de los Derechos Humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR” (artículo 2). Asimismo, especifica entre sus funciones la de “prestar asistencia técnica para



MERCOSUR

IPPDH

Instituto de Políticas Públicas
en Derechos Humanos

el desarrollo de actividades de capacitación en la promoción y protección de los Derechos Humanos, para funcionarios/as de las instituciones de Derechos Humanos de los Estados Partes” (artículo 3, inciso c). Adicionalmente, la Dec. CMC N° 10/22, establece como funciones del Departamento de Investigación del IPPDH la de desarrollar “actividades de capacitación en la promoción y protección de los derechos humanos para funcionarios de los Estados Partes, en particular de las Instituciones con competencia en materia de derechos humanos” (Art. 9°, inc. f).

La Escuela Internacional del IPPDH es una instancia de formación y cooperación técnica creada en el año 2015, que responde a la necesidad presente en la normativa fundacional del Instituto. Se trata de un centro de altos estudios, en el cual se organiza y desarrolla la función de capacitación y formación. Allí se articulan conocimientos políticos y académicos del más alto nivel, en diálogo con los saberes sociales, orientados a fortalecer las capacidades de gobierno y de gestión de políticas con enfoque de derechos, en los niveles nacional, estadual/provincial, local y regional.

OBJETIVO

Este curso tiene como objetivo principal capacitar a actores relevantes del sector público, miembros de organizaciones y movimientos sociales, así como personas de la academia, sobre las repercusiones de las nuevas tecnologías digitales de la comunicación y la información en los derechos humanos, así como los riesgos y desafíos que estos plantean.

DESTINATARIOS

Funcionarios y funcionarias responsables del diseño, dirección, ejecución y evaluación de políticas públicas, personas que se desempeñan en organizaciones, movimientos sociales, y en el sector académico de los países del MERCOSUR.

Se admitirán hasta un máximo de 100 participantes que serán inscritos mediante una convocatoria de carácter abierto hasta completar el cupo de vacantes. A las personas interesadas se les solicitará al momento de la inscripción una carta de apoyo/aval institucional.

Una vez inscritos, los participantes recibirán una carta de compromiso que deberán completar y enviar firmada, en la cual se comprometen a participar en todas las actividades

del curso. Se establecerá un plazo para la recepción de estas cartas, y no se aceptarán cartas recibidas fuera de esa fecha.

El curso no tiene costos para los participantes seleccionados, y no se requiere el pago de una matrícula para su realización.

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y PARTICIPACIÓN

En el proceso de selección se tomará en cuenta la pertenencia institucional y la representación geográfica, disciplinaria, étnico/racial y de género. Se valorará especialmente el desempeño de funciones de decisión y/o incidencia en la temática abordada en la propuesta de formación.

Los nombres de las personas que resulten seleccionadas para formar parte de este curso serán publicados en la página web del IPPDH, asimismo, recibirán un correo electrónico de aviso y una carta de compromiso que deberán completar y enviar firmada dentro del plazo indicado. En dicha carta asumen el compromiso de participar en todas las actividades del curso. Se dará un plazo para la recepción de las cartas y no se aceptarán aquellas que sean recibidas fuera de esa fecha.

IMPORTANTE: Una vez iniciado el curso, aquellas personas seleccionadas que no ingresen al campus virtual ni participen en las actividades sincrónicas en las dos primeras semanas de esta propuesta de formación serán dadas de baja automáticamente.

MODALIDAD Y METODOLOGÍA

Duración y carga horaria: El curso virtual se desarrollará en un total de **trece semanas** en las cuales se llevarán a cabo clases sincrónicas, actividades complementarias asincrónicas y una evaluación final integradora de todos los contenidos previstos en la propuesta pedagógica. Se estima una dedicación de 6 horas semanales para el cumplimiento de todas las exigencias previstas para la aprobación del curso.

Metodología: El programa académico se desarrollará mediante un enfoque teórico - práctico, a partir de lecturas de bibliografías determinadas para cada módulo y el desarrollo de actividades suplementarias que constarán en la plataforma virtual del curso. Asimismo, se llevarán a cabo una conferencia inaugural y seis clases sincrónicas con la participación de expertos y expertas en la temática.

Aprobación y Certificación: Los requisitos de aprobación del curso son los siguientes:

- I. Haber asistido al menos a tres de los seis encuentros sincrónicos.
- II. Haber participado en el foro de presentación y en el foro de debate.
- III. Aprobar un cuestionario integrador final

A quienes hayan aprobado el curso se les entregará un certificado suscrito por las autoridades correspondientes del IPPDH.

CONTENIDO DEL CURSO

Módulo 1: Los derechos humanos en el marco de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

En este módulo se abordarán los impactos que tienen sobre el respeto y ejercicio de los derechos humanos las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Además, se analizarán conceptos fundamentales como la privacidad, la libertad de expresión y el acceso a la información, desde una perspectiva interseccional, de género y étnico-racial, así como los desafíos éticos y regulatorios en los países del MERCOSUR.

Módulo 2: Ciudadanía digital y derechos humanos

En este módulo, se debatirá sobre el concepto de ciudadanía digital y su relación con la protección, garantía y promoción de los derechos humanos; las potencialidades de las tecnologías emergentes en el desarrollo de mecanismos de participación social; el uso responsable y ético de las tecnologías digitales en cuanto a la protección de la privacidad, la libertad de expresión, el acceso a la información y la participación en la vida democrática. En ese contexto, se presentarán estrategias para fomentar una ciudadanía digital activa y consciente, que promueva el respeto y la promoción de derechos en mundo virtual y fuera de él.

Módulo 3: Medios masivos de comunicación social y nuevas tecnologías

En este módulo, se analizará la convergencia de los medios masivos de comunicación social con las nuevas tecnologías y su impacto en los derechos humanos, visibilizando temas como la violencia de género digital y telemática. Asimismo, se discutirá sobre el rol de las plataformas digitales y redes sociales en la transformación en el proceso de producción,

distribución y acceso la información, así como su influencia en la libertad de expresión, la diversidad informativa y la participación ciudadana. Además, se debatirá sobre los desafíos éticos y legales relacionados con el uso de algoritmos, la desinformación en línea, la vigilancia digital, la manipulación de la opinión pública, y las estrategias para promover una comunicación mediática más inclusiva y transparente de los derechos humanos en el contexto digital actual.

Módulo 4: TICS, internet y derechos humanos: acceso universal y alfabetización mediática

En este módulo, se presentarán las líneas de intersección entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), internet y los derechos humanos, con énfasis en el acceso universal y la alfabetización mediática. El acceso equitativo a internet se ha convertido en un derecho humano fundamental en la era digital, siendo esencial el desarrollo de políticas que permitan su acceso a toda la población, sin distinción, para ello en este módulo se abordarán estrategias para promover un acceso inclusivo a las TIC, fortalecer la infraestructura y fomentar el diseño y ejecución de políticas destinadas al desarrollo de las habilidades digitales en los países del MERCOSUR.

Módulo 5: Inteligencia artificial y derechos humanos

En este módulo, se debatirá la intersección entre la Inteligencia Artificial (IA) y los derechos humanos. Se presentará cómo las aplicaciones de la IA, desde sistemas de reconocimiento facial hasta algoritmos de toma de decisiones, pueden impactar los derechos fundamentales, como la privacidad, la igualdad y la libertad de expresión. Además, se discutirán estrategias para garantizar que el desarrollo y la implementación de la IA respeten los principios y estándares internacionales de protección de los derechos humanos, poniendo énfasis en situaciones particulares que vulneran derechos de personas y grupos de personas específicas, tales como el uso de sistemas de reconocimiento facial y sus sesgos, sobretodo étnicos raciales que afectan a la población afrodescendiente,

Módulo 6: Inteligencia artificial y MERCOSUR: La Declaración de Principios de Derechos Humanos en el ámbito de la Inteligencia Artificial.

En este módulo, se trabajará en base a la Declaración de Principios de Derechos Humanos en el ámbito de la Inteligencia Artificial en el MERCOSUR y la aplicación ética de la IA en la región. Asimismo, se abordarán las estrategias para garantizar que la IA se utilice de manera responsable y equitativa, promoviendo la protección de los derechos fundamentales y el bienestar de todas las personas en el contexto de los países del MERCOSUR.

BIBLIOGRAFÍA

Módulo 1:

ACNUDH (2020) Cuestión del ejercicio efectivo, en todos los países, de los derechos económicos, sociales y culturales: la función de las nuevas tecnologías en el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales. A/HCR/43/29. <https://www.ohchr.org/es/documents/reports/report-role-new-technologies-realization-economic-social-and-cultural-rights>

Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos (2021), Impactos, oportunidades y retos que pueden entrañar las tecnologías digitales nuevas y emergentes en relación con la promoción y la protección de los derechos humanos. A/HRC/47/52. <https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FHRC%2F47%2F52&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>

Miranda, P., Pulido, D. & Ruiz, Y. (2023). Informe de investigación Nuevas tecnologías y derechos humanos: impactos, desafíos y oportunidades en la era de la conectividad digital. https://idehpucp.pucp.edu.pe/lista_publicaciones/informe-de-investigacion-nuevas-tecnologias-y-derechos-humanos-impactos-desafios-y-oportunidades-en-la-era-de-la-conectividad-digital/

Naciones Unidas (2018), Estrategia del secretario general de las Naciones Unidas en materia de nuevas tecnologías. <https://www.un.org/en/newtechnologies/>

Tapia Vega, R. (2023) Derechos Humanos, globalización y TICS. TraHs N°16 | 2023 : Democracias en la Era Digital. <https://doi.org/10.25965/trahs.5702>

Módulo 2:

Claro, M., Santana, L., Alfaro, A. & Franco, R. (2021) Ciudadanía digital en América Latina: revisión conceptual de iniciativas, serie Políticas Sociales, N° 239 (LC/TS.2021/125). CEPAL <https://repositorio.cepal.org/items/d0c549c7-9e51-4d87-8b5e-78ed4742c1d7>

Cova-Fernández, E. J. (2022). Derechos Humanos y Derechos Digitales en la Sociedad de la Información. *Revista DH/ED: derechos humanos y educación*, (6), 61-80.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8538629>

Santana, L. & Serra, I. (2022) El enfoque de derechos humanos y ciudadanía digital en la ciudad: conceptos y propuestas. CEPAL.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/48062-enfoque-derechos-humanos-ciudadania-digital-la-ciudad-conceptos-propuesta>

Módulo 3:

Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH. (2013). Libertad de expresión e Internet.

https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/2014_04_08_Internet_WEB.pdf

Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia de la ONU (2020). La discriminación racial y las tecnologías digitales emergentes: un análisis de los derechos humanos, A/HRC/44/57.
<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FHRC%2F44%2F57&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>

Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia de la ONU (2020). Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, E. Tendayi Achiume, A/75/590.

<https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2F75%2F590&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>

Módulo 4:

ACNUDH (2022) Interrupciones del acceso a Internet: tendencias, causas, implicaciones jurídicas y efectos en una serie de derechos humanos. A/HRC/50/55
<https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/ahrc5055-internet-shutdowns-trends-causes-legal-implications-and-impacts>

Declaración conjunta sobre libertad de expresión e internet.

<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=848>



Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH. (2017). Estándares para una internet libre, abierta e incluyente.

https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/INTERNET_2016_ESP.pdf

Ribeiro Rosa, F. (2013). Inclusión digital como política pública: Disputas en el campo de los derechos humanos. *Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos*, 10(18)), 33-55.

<https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r32486-1.pdf>

Módulo 5:

García Benítez, V. H., & Ruvalcaba-Gómez, E. A. (2021). ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN AMÉRICA LATINA: ESTUDIO DE LOS ENFOQUES DE ÉTICA Y DE DERECHOS HUMANOS. *Revista De Gestión Pública*, 10(1), 5–32. <https://doi.org/10.22370/rgp.2021.10.1.3151>

UNESCO (2022) Recomendaciones sobre la ética de la inteligencia artificial.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa

UNESCO. Conferencia General, 40th, (2019). Estudio preliminar sobre un posible instrumento normativo relativo a la ética de la inteligencia artificial.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000369455_spa

Módulo 6:

Blanchet, Atahualpa: New human rights in the digital age: Mercosur's contribution to international regulation. Equal Times:

<https://www.equaltimes.org/new-human-rights-in-the-digital>

Declaración de Principios de Derechos Humanos en el ámbito de la Inteligencia Artificial adoptada por la RAADH.

https://documentos.mercosur.int/simfiles/docreunionanexos/98051_RAADH-CPCDH_2023_ATA02_ANE05_PT_ProjDeclaracaoInteligenciaArtificial.pdf

CRONOGRAMA

- Lanzamiento del curso: 21 de mayo de 2024
- Postulaciones: 4 de junio de 2024



- Publicación de personas seleccionadas: 14 de junio de 2024
- Fase virtual: 2 de julio al 20 de septiembre
 - Primera clase sincrónica: 2 de julio de 2024
 - Segunda clase sincrónica: 16 de julio de 2024
 - Tercera clase sincrónica: 30 de julio de 2024
 - Cuarta clase sincrónica: 13 de agosto de 2024
 - Quinta clase sincrónica: 27 de agosto de 2024
 - Sexta clase sincrónica: 10 de septiembre de 2024
- Plazo para evaluación final: 20 de septiembre de 2024